

ACTA No. 10

REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

ORDINARIA FUNDACIÓN A-KASA

En el municipio de Medellín, departamento de Antioquia, República de Colombia siendo las 9:30 a.m. del 15 de marzo del 2021, después de ser convocados en forma virtual a sus miembros e invitados, se reunió la JUNTA DIRECTIVA como máximo órgano de autoridad de la fundación en sus instalaciones, ubicada en la calle 34B # 93B-31 Barrio Belencito.

La reunión fue precedida por la señora Marcela Castrillón Builes, como Directora Ejecutiva, miembro fundador y representante legal de la organización y como secretaria de la junta se eligió a Ninfa Sánchez Berrio.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Manifestación de aclaraciones.
4. Informe de la Directora Ejecutiva y presentación de los Estados Financieros.
5. Impacto del Covid-19 en la fundación.
6. Presentación de la conciliación fiscal año 2020.
7. Presentación de excedente contable y fiscal.
8. Aprobación y destinación del Excedente neto contable o fiscal.
 - Estado de Excedente neto del año 2019.
9. Informe y dictamen de la Revisora Fiscal.
10. Autorización a la Representante Legal para solicitar la actualización del Registro Web ante la DIAN año 2021.
11. Presentación del Informe de Gestión.
12. Espacio de discusión para generar diversas alternativas de sostenibilidad.
13. Elección o Reelección del Representante Legal.
14. Elección o Reelección de la Junta Directiva.
15. Lectura y aprobación del Acta.





1. VERIFICACION DEL QUORUM

La secretaria anuncia que estaban presentes todos los miembros de la Junta, para deliberar y decidir válidamente en esta reunión, más los invitados por la Junta Directiva.

No.	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGOS	No. IDENTIFICACIÓN. C.C
1	Edith Marcela Castrillón Builes	Representante Legal	1.1.28.466.272
2	Ninfa Sánchez Barrio	Representante Legal Suplente	54.254.250
3	Jorge Iván Ortega	Miembro de la Junta Directiva	71.645.848

A esta reunión fueron invitados:

Marta Lucia Marín Mesa, Revisora Fiscal.
Daniel Castrillón, Coordinador de Impacto Social y Miembro Fundador.
Kelly Tatiana Franco, Contadora.
Juan Mauricio Giraldo Olarte, Consultor.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

Fue presentado el orden del día y puesto a discusión, fue aprobado por unanimidad.

3. MANIFESTACIÓN DE ACLARACIONES.

Se manifiesta que de acuerdo con la ley 1819 del 2016, el decreto 2150 del 2017 y las normas que regulan la organización que:

- a) El objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.





- b) Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- c) Sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- d) Se identificaron los cargos directivos de la entidad. entendidos como aquellos que ejercen y toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.

4. INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La directora y Representante legal, Marcela Castrillón, da a conocer el informe administrativo, la lectura y presentación de los estados financieros de la organización.

Allí se informó a groso modo los proyectos y las líneas de ejecución en los cuales la fundación intervino en el año 2020 y a nivel financiero, como esto se vio reflejado en la trazabilidad contable y cual fue el resultado del ejercicio derivado del cumplimiento del objeto social.

Los informes se pusieron a consideración y discusión y fueron aprobados por unanimidad.

5. IMPACTO DEL COVID-19 EN LA FUNDACIÓN.

La directora y Representante legal, Marcela Castrillón, dio a conocer cual fue el impacto que tuvo la fundación a raíz del COVID-19. Se discutió las diferentes alternativas a las cuales la fundación tuvo que acogerse para enfrentar la emergencia sanitaria y cuales fueron esos procesos para que la organización abriera una línea de ayuda humanitaria. Adicionalmente, se informó cuáles fueron los beneficios otorgados por el estado a los que fundación se acogió para subsanar la situación de liquidez por la cual se estaba atravesando.





Debido a esto, la fundación se acogió al decreto legislativo 558 del 2020, mismo decreto que fue considerado inconstitucional y, por ende, a través de la sentencia C-258 del mismo año, obliga a las organizaciones y los colaboradores hacer el pago del 13% restante. Así que se dejó como tardea, crear una alternativa para discutir con todos los colaboradores y mitigar el impacto de esta obligación.

Se abre discusión de lo anteriormente manifestado y se aprueba con unanimidad.

6. PRESENTACIÓN DE LA CONCILIACIÓN FISCAL AÑO 2020

La Revisora Fiscal, Marta Lucia Marín, y la Directora Ejecutiva de la organización, presentaron la conciliación fiscal y explicaron detenidamente porque surgieron las diferencias, basadas en la norma, los métodos y los procesos utilizados para la determinación del excedente fiscal, e indicaron que con este estado se realiza la presentación de la declaración de renta. Se abre la discusión sobre lo expuesto y fue aprobado por unanimidad.

7. PRESENTACIÓN DE EXCEDENTE CONTABLE Y FISCAL.

La Revisora Fiscal, Marta Lucia Marín Mesa, da presentación del excedente que se generó en el ejercicio contable y fiscal de la organización, se informa que de acuerdo al concepto DIAN 481, el excedente a reinvertir es el fiscal, pero el contable, es lo que realmente nos refleja nuestra situación financiera, por ende, es con lo que cuenta la organización para reinvertir, por esto y basados en la sustentación de que este excedente se deriva de la ejecución de un proyecto, se propone la reinversión del excedente neto contable para la compra de 5 computadores 3 tres celulares enmarcados en la ejecución presupuestal del proyecto Kasa Mangle.

Consiguiente, se abre la discusión del valor reflejado y al final fueron aprobados por unanimidad.

Aclara que al excedente se le debe de dar un tratamiento distinto que todos los años, se debe de llevar al patrimonio y de allí al año siguiente se debita esa cuenta con los gastos con los cuales se indicaron la distribución de excedente.





8. APROBACIÓN Y DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE NETO.

De acuerdo a la propuesta anteriormente mencionada, se abre discusión sobre la reinversión del excedente y fue aprobado por unanimidad.

Se aclara que al excedente se le debe de dar un tratamiento distinto, para este, se debe de realizar un asiento contable llevando el valor del excedente al patrimonio y de allí, el año siguiente se debita esa cuenta con los gastos con los cuales se indicaron la distribución de excedente.

- **Estado de Excedente neto del año 2019.**

Se da a informar que el excedente neto del año 2019, se ejecutó a cabalidad según lo propuesto en la junta del año 2020.

9. INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL.

La Revisora Fiscal, Marta Lucia Marín Mesa, hace lectura y entrega copia de su dictamen a la Junta, el mismo se anexa a esta acta. Se abre discusión sobre este dictamen y la junta lo aprueba por unanimidad.

10. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA EL AÑO 2021.

La Junta Directiva autoriza la señora Edith Marcela Castrillón Builes como Representante Legal de la fundación, para realizar el registro web ante la DIAN para la actualización de la permanencia al Régimen Tributario Especial de la organización.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN.

El coordinador de Impacto Social, Daniel Castrillón, presentó de forma detallada, cuales fueron los proyectos y procesos que la fundación ejecuto en el año 2020, allí se hace una retroalimentación de las líneas de ejecución que la fundación interviene, la proyección que esta tiene para el año 2021 y cuales fueron los resultados obtenidos a nivel de impacto en nuestra población beneficiaria.

El informe fue puesto a discusión por los miembros de junta y fue aprobado





por unanimidad.

Adicionalmente, el señor Daniel Castrillón, realizó una metodología denominada Open House para que los colaboradores de la organización tuviesen más acercamiento y relacionamiento con algunos miembros de la junta.

12. ESPACIO DE DISCUSIÓN PARA GENERAR DIVERSAS ALTERNATIVAS DE SOSTENIBILIDAD.

La directora y Representante legal, Marcela Castrillón, dio a conocer algunas alternativas de sostenibilidad para la organización, beneficiado a nuestra población objeto. Esta alternativa será evaluada por los miembros de junta directiva y se programó reunión para dentro de 3 meses para observar que tan viable es la propuesta de la representante legal.

Adicionalmente, la junta propuso reunirse cada trimestre para analizar y observar el avance de la ejecución de los proyectos de la organización, y así, realizar un seguimiento continuo a estos.

13. ELECCIÓN O REELECCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Se abre la discusión frente a la reelección del Representante Legal para la fundación, los asistentes dan su punto de vista frente a la labor realizada por la señora Marcela Castrillón durante el periodo de ejecución, los directivos y miembros fundadores evalúan el desempeño obtenido y toman la decisión por unanimidad de elegir nuevamente la señora Marcela Castrillón.

14. ELECCIÓN O REELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Se abre discusión frente a la reelección de los miembros de junta directiva y se reeligen los miembros por unanimidad de conformidad con los artículos 18 y 28 de los estatutos de la organización.

15. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Agotado el orden del día, la presidente levanta la sesión siendo las 12:30 p.m. del mismo día.





FUNDACIÓN
A-KASA

La secretaria dio lectura a la presente acta, la cual se aprobó por unanimidad sin objeción alguna por los asistentes.

Firman,

Edith Marcela Castrillón Builes
C.C. 1.128.466.272

Representante Legal

Ninfa Sánchez Berrio
C.C 54.254.250.

**Representante Legal Suplente
Secretaria**

Jorge Iván Ortega
C.C.71.645.848

Miembro de la junta



Miembro de LINC

Fundación A-kasa NIT: 900.837.582-2
Fijo: (57) (4) 589 76 55/ Móvil: +57 320 511 29 46
Calle 34B N° 93B - 31
Medellín - Colombia



FUNDACIÓN
A-KASA

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Reunión de Junta Directiva FECHA: 15 de marzo del 2021

Su firma en este formato, hace constar que participó de la actividad propuesta.

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje y, en su caso, en las bases de datos que puedan haber sido transmitidos con él, se dirige exclusivamente a su destinatario. Su contenido puede tener carácter confidencial, por lo que ninguna persona diferente del destinatario está autorizada a copiarlo, distribuirlo o actuar basándose en su contenido. De acuerdo con la normativa vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos forman parte de nuestras bases de datos y pueden ser utilizados para fines generales de esta entidad. Si quiere ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de sus datos, de acuerdo con L.O. 15/1999 de 13 de diciembre, Ley 1581/2012 (octubre 17) y al decreto 886 del 13 de mayo de 2014, puede comunicárnoslo respondiendo al mensaje original.

Nº	NOMBRE	CÉDULA	E-MAIL	FIRMA
1	Marta Lucia Marin Mesa	43.063.676	m-lucia.pfeoutlook.com	
2	Ninfa Sanchez	54.254.250		Ninfa
3	Juan Mauricio Galeo Gale	1040030962	juanmauriciogaleo@gmail.com	
4	Jorge Ivan Ortega M	71.645.848	Jorgeivanortega@gmail.com	
5	Marcela Castrillon B	1.128.466.272	marcela.castrillon@fundacionakasa.org	
6	Tatiana Franco	1.017.247.841	tatiana.franco@fundacionakasa.org	
7	Daniel Castrillon B	11.521.90645	danielcastrillo@fundacionakasa.org	
8				
9				



Miembro de LINC

Fundación A-kasa NIT: 900.837.582-2
Fijo: (57) (4) 589 76 55 (4) Móvil: +57 320 511 29 46
Calle 34B N° 93B - 31
Medellín - Colombia